

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 271

Martes 28 de noviembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autotank, con capacidad mínima de 13,5 toneladas métricas y cisterna de 9.000 litros, con destino al Servicio Municipal contra Incendios.

Tipo aproximado: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Garantía provisional: 50.000 pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a suministrar un autotank pesado con destino al Servicio Municipal contra Incendios, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador.

Expediente: Puede examinarse, en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Este anuncio aparece inserto en el "Boletín Oficial del Estado, número 275, del día dieciséis de los corrientes.

Valladolid, 17 de noviembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.299—3.600

CASASOLA DE ARION

Durante diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse, en la Secretaría, proposiciones para tomar parte en el concurso convocado por este Ayuntamiento, para la adquisición de 45 puntos de luz para el alumbrado público, compuestos por pantalla-brazo y demás elementos montados con tubo fluorescente, conforme al pliego de condiciones que obra en estas Dependencias.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de tres pesetas, acompañando una memoria en la que se haga constar las características técnicas de los elementos a suministrar, garantías que se

ofrecen y sugerencias para una mejor realización del contrato. Se acompañará, también, declaración de capacidad.

El precio será fijado por el contratista referido a la unidad del conjunto formado por pantalla-brazo, reactancia, tubos y demás elementos.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil, al término del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don..., que actúa..., con D. N. I. número..., de... años, profesión..., vecino de..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar al Ayuntamiento de Casasola de Arion, cuarenta y cinco puntos de luz, con sujeción al pliego y demás previsiones, en la cantidad por unidad de... pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional, declaración de capacidad y memoria.

..., a... de... de 1972.

Firma.

Declaración de capacidad

El que suscribe..., a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna, para optar al con-

curso anunciado por el Ayuntamiento de Casasola de Arión (Valladolid), para la adquisición de 45 puntos de luz.

..., a... de... de 1972.

Firma.

Casasola de Arión, 23 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.285—3.601

HORNILLOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el cual se podrán formular las observaciones que se estimen pertinentes.

Hornillos, 20 de noviembre de 1972.—El alcalde, Julio Gamarra.

4.265—3.602

MEDINA DEL CAMPO

Anuncio de segunda subasta para contratación del arrendamiento, por cinco años, de una parcela de terreno de dos hectáreas, en el monte "Las Navas", de Propios de este Municipio, con destino a cultivos agrícolas

Habiendo resultado desierta la primera subasta para la contratación del arrendamiento, por el plazo de cinco años, de la parcela que anteriormente se indica, de Propios de este Municipio, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 240, de fecha 21 de octubre próximo pasado, se anuncia segunda subasta en el mismo precio de licitación y condiciones de la anterior.

La presentación de proposiciones tendrá lugar, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días hábiles, de nueve treinta hasta las catorce horas.

El expresado acto de presentación de plicas finalizará a las catorce horas del día en que se cumplan las veinte fechas hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar, en el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Medina del Campo, 16 de noviembre de 1972.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

4.172—3.603

LA PEDRAJA DE PORTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público expediente de suplemento de crédito número 2 del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio, durante dicho plazo podrá ser examinado para posibles reclamaciones, dentro del plazo señalado por la vigente Ley de Régimen Local.

La Pedraja de Portillo, 16 de noviembre de 1972.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

4.167—3.604

PENAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario, se hace público que en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en la Intervención municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Peñafiel, 22 de noviembre de 1972. El alcalde (ilegible).

4.257—3.605

RENEDO DE ESGUEVA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régi-

men Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Renedo de Esgueva, 21 de noviembre de 1972.—El alcalde, Gerardo Ureta.

4.273—3.606

TRASPINEDO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para el pago de proyectos de pavimentación y piscina pública.

Se encuentra expuesto al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones.

Traspinedo, 13 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.284—3.607

VILLAFRECHOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villafrechós, 10 de noviembre de 1972.—El alcalde, Antonio Ares.

4.089—3.608

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua y saneamiento, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, res-

pecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villagarcía de Campos, 20 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.244—3.609

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 345 de 1972 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia núm. dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Empresa Constructora de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, y dirigida por el letrado don José Pascual Calleja, y de la otra, como demandado, don Mauricio Fernández Alvarez, mayor de edad y de esta vecindad, calle León, n.º 2, 3.º C, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Mauricio Fernández Alvarez, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de seis millones doscientas siete mil cuarenta y cinco pesetas de

principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés. Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.301—3.610

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado, don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 518/72, promovido por Banco de Valladolid, S. A., contra don Adolfo Martínez y don Carlos Sinovas, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referidos demandados.

Primer lote

Solar en la calle Soto, números 36, 38, 40, 42, 44 y 46, de esta ciudad, de 553 metros cuadrados, a nombre de referidos demandados y esposas doña Hortendis Vázquez y doña Carmen Casado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 1.478, folio 147, finca número 40.631. Tasado pericialmente en la cantidad de 1.106.000 pesetas.

Segundo lote

Casa en la calle de Segovia, números 18 y 20, de esta ciudad, compuesta de planta baja, principal, sotabanco y corral y una habitación interior dentro de éste; ocupa una superficie de 323 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados y 61 centímetros cuadrados; linda al frente, dicha calle de Segovia; derecha, en-

trando, casa de Juan González y otra de Juan Humanes; izquierda, otra de Flora González, y espalda, la de Valentín González y otra de Juan Humanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de las mismas personas que la anterior, en el tomo 1.469, folio 107, finca 69.351. Tasada pericialmente en la cantidad de pesetas 949.000.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 27 de diciembre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que dichos bienes salen a subasta sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, y si aparece en ellos certificación de cargas, y las anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio de remate.

Dado en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

4.255—3.611

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTOS

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición, número 206-71, seguido, en este Juzgado, a instancia de don Ricardo García Pérez, con don Arturo Tomillo Cerezo y don Carlos Román Espartero, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes

que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de diciembre y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un televisor, marca Iberia, de 19 pulgadas. Tasado en 7.000 pesetas.

Un mueble librería en madera de color caoba. Tasado en 4.500 pesetas.

Sesenta volúmenes de Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa. Tasados en 20.000 pesetas.

Importa el lote la suma de 31.500 pesetas. Se halla depositado en don Carlos Román, calle Gamazo, número 29.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario.

4.128—3.612

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 417-70, seguido, en este Juzgado, a instancia de Orfica, S. A., con don Antonio Núñez Cebada, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, con rebaja del 25 por 100, y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de diciembre y hora de las once.

Objeto de subasta

Un televisor, marca Vanguard, de 19 pulgadas. Tasado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Zanussi, de

unos 170 litros. Tasado en 4.000 pesetas.

Importa el lote 12.000 pesetas. Se halla depositado en doña Concha Villanueva Villanueva, calle Nebrija, número 10-3.º D.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.132—3.613

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, n.º 20-72, seguido, en este Juzgado, a instancia de don Luis Ruano Sanz, con don Luis Torres y su esposa, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de diciembre y hora de las doce.

Objeto de subasta

Una cocina de gas butano, marca Aitona, de tres fuegos. Tasada en 2.000 pesetas.

Una bicicleta de señora, marca Orbea, color verde, con su correspondiente dinamo y faro. Tasada en 1.500 pesetas.

Importa el lote 3.500 pesetas. Se halla depositado en doña Albina González Navarro, vecina de Puente Duero.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte

en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.131—3.614

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, número 243-72, seguido, en este Juzgado, a instancia de don Ramón Fernández Varas, con don Justo Villalón y doña Angeles Villahoz, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, el bien que se dirá, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de diciembre y hora de las doce.

Objeto de subasta

Una televisión, marca Iberia, V-P, portátil, con los mandos al lado derecho y asa en la parte superior. Tasado en 5.000 pesetas.

Se halla depositada en don Justo Villalón Menéndez, calle Enamorados, número 16.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario.

4.182—3.615